

Libro: Manual de La Póliza
Sección: 900 Comunidad
Título: Título I Compromiso con las Padres y Familias
Número: 918
Estatus: Activo
Adoptado: 20 de junio, 2016
Revisado por última vez: 7 de mayo 2020

Propósito

La Junta directiva reconoce que la participación de los padres contribuye al éxito del nivel académico de los estudiantes que participan en el programa de Título I. El punto de vista de La Junta directiva es que la educación de los estudiantes es posible por la cooperación entre los padres/ guardianes, la escuela, y la comunidad.

Autoridad

En cumplimiento con la ley federal, el distrito y los padres/guardianes de los estudiantes que están participando en el program de Título I deberán mutuamente desarrollar y estar de acuerdo en una póliza de la participación de los padres para una escuela de Título 1. El distrito va a:

1. Involucrar a los padres/guardianes en el desarrollo del plan Título I del distrito y en el proceso de evaluación y mejoramiento del programa mediante las Boletas de Calificaciones del Distrito y la escuela, apoyo de los padres/guardianes, información a través de encuestas, y solicitando la opinión de los padreas mediante la comunicación verbal y escrita.
2. Proveer la coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario a las escuelas que estan preparando e implementando actividades para asegurar el apoyo de los padres/guardianes para poder mejorar el logro académico de los estudiantes.
3. Desarrollar actividades para promover la participación de los padres/guardianes con las escuelas. Las actividades que se pueden incluir son festivales de literatura, entrenamiento de los padres, y actividades especiales donde los estudiantes, padres/guardianes, y los maestros trabajan juntos en el desarrollo de como aprender a leer y a escribir.
4. Coordinar e implementar estrategias para la participación de los padres con programas apropiados mediante la cooperación del director/ especialista de lectura.
5. Envolver a los padres/guardianes en la evaluación anual del contenido y eficacia de la póliza de mejorar la calidad académica de las escuelas Título I mediante la colección de opinones por escrito y verbal.
6. Identificar los obstaculos a la participación de los padres/guardianes que sean económicamente desfavorecidos, están inhabilitados, no puedan hablar inglés, tengan alfabetización limitada o que sean de cualquier minoría racial o étnica.

7. Utilizar la información obtenida de los evaluaciones anuales para diseñar estrategias para tener mas participación de los padres.
8. Envolver a los padres/guardianes en actividades de las escuelas Título I mediante invitaciones frecuentes y oportunidades flexibles.

Delegación de Responsabilidad

El Superintendente o persona asignada se asegurará que la póliza, plan, y programas de la participación de los padres en el programa de Título I del distrito cumplan con los requisitos de la ley federal.

El director de la escuela y/o empleados del Título I proporcionarán la siguiente información a los padres/guradianes de los estudiantes que participan en el programa de Título I:

1. Explicación de las razones apoyando la selección de su hijo(a) para el programa.
2. Los objetivos que se van a discutir.
3. Descripción de los servicios que se van a proporcionar

El Superintendente o persona asignada se asegurará que la información y reportes proporcionados por la escuela para los padres/guardianes estén un formato uniforme y que se pueda entender, y cuando sea posible en un lenguaje que los padres/guardianes puedan entender.

Directices

Una junta anual se llevará acabo para explicar las metas y propósitos del programa Título I. Esta junta será para todos los padres/guardianes que tiene estudiantes que participan en el programa Título I. Los padres/guardianes tendrán la oportunidad de participar en el diseño, desarrollo, operación y evaluación del programa. Los padres/guardianes serán motivados a participar en planeando actividades, ofrecer sugerencias, y hacer preguntas relacionadas con los programas.

En adición a la junta anual, juntas adicionales se llevarán acabo durante el día escolar y después de la escuela para los padres/guardianes. En estas juntas se les dará lo siguiente a los padres/guardianes:

1. Información sobre los programas proporcionados bajo el programa de Título.
2. Descripción e explicación del plan de estudio que se usa, explicación de normas estatales, la manera en que evaluamos el progreso académico de los estudiantes, y los niveles de habilidad que los estudiantes tienen que completar.
3. Oportunidades de formular sugerencias y participar, cuando sea apropiado en las decisiones relacionadas con la educación de sus niños.
4. Oportunidades de someter comentarios de los padres sobre el programa al nivel del distrito.

Si hay suficiente dinero, los fondos del programa Título I se pueden usar para facilitar la asistencia de los padres/guardianes a las juntas mediante pagos hechos para el costo de transportación y cuidado de niños.

Se le darán oportunidades para que los padres/guardianes puedan conocer a los maestros del salón de clase y el programa Título I y de tener juntas para hablar sobre el progreso del estudiante.

Se les puede dar consejos a los padres/guardianes de como pueden ayudar en la educación de sus hijos cuando esten en su casa.

Acuerdo Enter la Escuela y los Padres

Cada escuela en el distrito que recibe fondos del programa Título I desarrollará con los padres/guardianes de estudiantes en el programa un acuerdo entre la escuela y los padres. Este Acuerdo entre la Escuela y los Padres explicará en terminos generales la manera en que los padres/guardianes, los empleados de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad para mejorar el logro estudiantil en el cumplimiento de los estándares académicos. El acuerdo:

1. Describe la responsabilidad de la escuela en proporcionar un plan de estudio de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje lleno de apoyo. De esta manera los estudiantes en el programa de Título I tienen la oportunidad de tener éxito de cumplir con los estándares académicos del distrito.
2. Indica la manera en que los padres/guardianes serán responsables en asistir el arpendizaje de sus niños, por ejemplo-supervisando la asistencia a la escuela, completando la tarea, y cuanto tiempo el niño ve televisión; trabajar como voluntario en la clase; y participando cuando sea apropiado en las decisiones relacionadas con la evaluación de sus niño y el uso positivo de tiempo extracurricular.
3. Hablar sobre la importancia de la comunicación constante entre los padres y maestros mediante juntas de padres/maestros, reportes frecuentes con los padres/guardianes, y aceso razonable a los empleados de la escuela.